



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 FEB. 2009

062-09

RES.H.N°

Exptes.No. 4.511/08; 4.282/08; 4.645/08 y 5.194/07

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1119-08; 1377-08; 1645-08 y 1756-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 23/02/09)

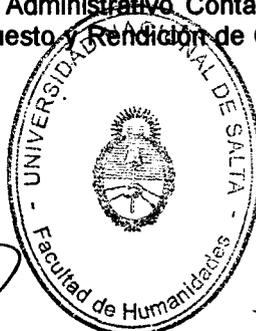
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.511/08	1119-08	Otorgar reconocimiento de materias de la carrera de Ciencias de la Educación Plan 1985 al Plan 2000, alumna María Beatriz López Herrera.
4.282/08	1377-08	Aprobar programas de la carrera de Ciencias de la Comunicación para el período lectivo 2008.
4.645/08	1645-08	Otorgar adicional de honorarios a la Prof. Mónica Gandolfo por el dictado de curso de Posgrado.
5.194/07	1756-08	Modificar Art. 1° de Resolución H N° 1788-07, donde se autoriza el precio de venta de los números 1 al 6 de la REVISTA DE LA ESCUELA DE HISTORIA.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos, Departamento Posgrado, Dirección Administrativo Contable, Comité Editorial de la Revista de Historia, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.
 gvt.

Dra. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.